**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

**OBJETO DE CONTRATACION: “SERVICIO DE REFRIGERIO PARA PERSONAL DE PLANTA, CONSULTORES DE LINEA Y POLICIAS – ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**

|  |
| --- |
| 1. **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) SERVICIO(S)** |
| 1. **REQUISITOS DEL(LOS) SERVICIO(S)** |
| **Características técnicas:** |
| **SERVICIO DE REFRIGERIO:**  El proponente deberá presentar las siguientes opciones de refrigerio en su propuesta que no excedan los Bs20,00 por refrigerio a cada persona:   * Hamburguesa doble (2 carnes de res) con queso, pan artesanal, papas fritas especiales, tomate y aderezos. Con refresco de 300ml. * Salchipapa especial (salchicha y papas especiales). Con refresco de 300ml. * Sandwich de lomito (carne de filete a la plancha), pan artesanal, papas fritas especiales, chorrellana o tomate y aderezos. Con refresco de 500ml.   (Traer una muestra de cada producto para la elección de la comisión de evaluación)  Las solicitudes serán realizadas por el Responsable o Comisión de Recepción de acuerdo a las solicitudes realizadas por las unidades solicitantes, debiendo brindar servicio inclusive el día de la elección.  Los horarios de entrega de los refrigerios serán en coordinación con el Responsable o Comisión de Recepción.  El límite presupuestario para este servicio es de Bs49.500,00 (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), monto que el proponente adjudicado no deberá exceder, debiendo mantener el precio unitario ofertado en su propuesta presentada. |
| 1. **CONDICIONES COMPLEMENTARIAS** |
| * La empresa adjudicada deberá preparar cada refrigerio de forma individual, debidamente sellado como medida de bioseguridad y deberá entregar los mismos con sus respectivos utensilios (cuchara, tenedor, cuchillo de plástico, servilleta y aderezos). * El servicio de refrigerio se solicitara con anticipación de 2 a 3 horas aproximado en cada día de prestación de servicio. * El servicio deberá incluir el costo de envío. |
| 1. **EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR** |
| La empresa proponente deberá contar con al menos dos (2) servicios de refrigerio o venta de comida a entidades públicas o privadas.  (La misma podrá ser respaldada con certificados de cumplimiento de contrato u órdenes de servicio, contratos o facturas). |
| 1. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** |
| La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado, de acuerdo al siguiente formato:  **OBJETO DE CONTRATACIÓN:**  **NOMBRE DEL PROVEEDOR:**  **TELEFÓNO:**  **FECHA:**  **El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:**   * Certificación electrónica del NIT (Estado activo). * Registro FUNDEMPRESA (vigente) (requisito solo para empresas) |
| 1. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS** |
| 1. **FORMALIZACIÓN:** |
| La contratación se formalizará mediante la suscripción de ORDEN DE SERVICIO. |
| 1. **LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL:** |
| El servicio deberá ser prestado en Oficinas del Tribunal Supremo Electoral de acuerdo al siguiente detalle:   * Avenida Sánchez Lima Nº 2482 esq. Pedro Salazar (Plaza Abaroa), en el lugar (oficina) que se encuentre el personal, consultor (a) y policías el mismo en coordinación con la Comisión o Responsable de Recepción. * Avenida 6 de agosto (IDI) frente a la Embajada Americana, en el lugar (oficina) que se encuentre el personal, consultor (a) y policías el mismo en coordinación con la Comisión o Responsable de Recepción. * San Jorge frente a la Estación de Servicio Automóvil Club Boliviano, en el lugar (oficina) que se encuentre el personal, consultor (a) y policías el mismo en coordinación con la Comisión o Responsable de Recepción. * Plaza Venezuela Av. 16 de Julio (Oficinas SERECI), en el lugar (oficina) que se encuentre el personal, consultor (a) y policías el mismo en coordinación con la Comisión o Responsable de Recepción. |
| 1. **PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** |
| El plazo de prestación de servicio será a partir de la suscripción de la orden de servicio al 07 de marzo del 2021. |
| 1. **INCUMPLIMIENTO:** |
| En caso de incumplimiento en el plazo de entrega se dejará sin efecto la Orden de Servicio y si el monto es mayor a Bs20.000,00 se registrará el incumplimiento en el SICOES.  Para tal efecto, una vez emitido el Informe de Disconformidad la Unidad Solicitante deberá emitir un Informe Técnico al Responsable Proceso de Contratación, el mismo que dejará sin efecto la Orden de Servicio. |
| 1. **RESPONSABLE O COMISIÓN DE RECEPCIÓN** |
| El Responsable o Comisión de Recepción será designado por el Responsable del Proceso de Contratación Directas y se encargará de realizar la verificación de la prestación del servicio, a cuyo efecto realizará las siguientes funciones:   * Efectuar la recepción del servicio y dar su conformidad verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas. * Emitir el informe de conformidad o disconformidad, cuando corresponda. |
| **FORMA DE PAGO** |
| El pago se realizará de manera única vía SIGEP, previo informe de conformidad (emitido por el responsable o comisión de recepción), planillas de entrega de refrigerio conciliado y remisión de factura. |